



San Francisco de Campeche, Camp. a 17 de octubre del 2023.

Tarjeta Informativa: Avances y riesgos del proyecto 319524  
**Planta comunitaria para el secado de productos pesqueros operada con energía termosolar para su integración en comunidades rurales**

Respetable Dr. José Alberto Abud flores,

Con la preocupación de cumplir con los entregables propuestos al 30 de noviembre del año en curso, en el proyecto 19524: **Planta comunitaria para el secado de productos pesqueros operada con energía termosolar para su integración en comunidades rurales**, financiado con recursos CONAHCYT, sea este el medio para informarle las gestiones realizadas durante el período marzo - octubre 2023, los entregables que no se lograrán debido a la indefinición de la ubicación donde se instalará la Planta comunitaria y los riesgos de cancelación que este proyecto de investigación corre a la fecha.

En el **Anexo 1**, me permito sintetizar las acciones que se han realizado en los 4 puntos estratégicos propuestos para instalar la Planta comunitaria y se detallan los entregables (**Anexo 2**) que al 30 de noviembre del año en curso deben presentarse ante CONAHCYT, así como los motivos de retraso y consecuencias de incumplimiento, mismos que ponen en riesgo la cancelación del proyecto cuya responsabilidad compartimos institucionalmente con la Universidad de Guadalajara y el Centro de Investigación en Materiales Avanzados.

En el **Anexo 3**, se presenta la tabla de factores analizados para valorar la factibilidad de los 4 puntos estratégicos propuestos para instalar la Planta comunitaria. Los resultados señalan el siguiente orden conveniente, donde 4 representa mayor factibilidad y 1 menor factibilidad: **4: Lerma**      3: Sabancuy      2: Seybaplaya      1: Punta Xen

Con base en el análisis de factibilidad y de acuerdo a las acciones realizadas, el equipo de trabajo considera que resulta más viable y promete mejores resultados instalar en la localidad de Lerma, Campeche, la Planta comunitaria de secado solar de alimentos pesqueros.

En virtud de lo anterior y con el propósito de dar continuidad al proyecto en mención, es menester contar con la autorización y respaldo institucional correspondiente, por lo que, si a bien lo tiene, pongo a su consideración retomar los trabajos necesarios para que la Planta comunitaria sea instalada en la localidad de Lerma, Campeche. De contar con su anuencia, el paso a seguir es la elaboración de la SOLICITUD OFICIAL a la SAFIN de *un área de al menos 1000 m<sup>2</sup> en la zona de Lerma, con o sin construcción para la instalación y uso de la Planta secadora para el proyecto denominado "Planta comunitaria para el secado de productos pesqueros operada con energía termo solar para su integración en comunidades rurales"*, con la documentación adjunta como se señala en el oficio SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/1924/2023 del 18 de Abril. (**Anexo 5**)

De antemano agradezco su valioso apoyo y quedo atenta a su amable respuesta.

C.c.p. Lic. Álvaro E. Abreu Bolio, Secretaría de Rectoría  
Minutario

Dra. Margarita Castillo Téllez  
Responsable Técnica del Proyecto

**Anexo 1: Acciones realizadas para la instalación de la planta en las 4 posibles ubicaciones:**

	<b>Lerma</b>	<b>Punta Xen</b>	<b>Sabancuy</b>	<b>Seybaplaya</b>
<b>Disponibilidad del Terreno</b>	<p>Se tiene propuesto el uso de la Ex maquiladora INDUSTRIAS KOJO. Se tramitó a través de SEMABICCE la asignación de un terreno de 1000 mts en la zona de Lerma con o sin construcción para la instalación y uso de la planta (Oficio SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/1924/2023 del 19 de Abril 2023. <b>(Anexo 5)</b>).</p> <p>Solo se requiere dar respuesta a dicho oficio conforme a lo dispuesto para que SAFIN autorice iniciar los trabajos en el predio citado.</p>	<p>No se cuenta con terreno, nos piden un centro de acopio para llevar a la Planta sus productos.</p>	<p>La Presidenta de Sabancuy se ha comprometido a donar un terreno y realizar gestiones para la construcción de la nave para el procesamiento de subproductos.</p>	<p>Los pobladores alegaron que el terreno propuesto es propiedad de un particular e hicieron presencia en el lugar para inconformarse.</p>
<b>Uso del terreno</b>	<p>Se podrá hacer la revisión interna del inmueble hasta oficializar la petición UAC-SAFIN.</p>	<p>No hay factibilidad de contar con terreno.</p>	<p>Es factible la instalación; el terreno ofrecido cuenta con todos los servicios. Falta construir la nave.</p>	<p>No es factible la instalación de la Planta en dicho terreno (se adjunta reporte técnico de la evaluación del terreno. <b>(Anexo 4)</b>).</p>
<b>Factores Poblacionales</b>	<p>Como se puede ver el detalle en la tabla FACTORES para el PROYECTO PCSPPPOETSICR, en Lerma la población está interesada, están organizados los pescadores, además de que la planta estaría ubicada en un sitio de fácil acceso. La población trabaja de la mano con su Comisario Municipal.</p>	<p>La población está bien organizada y consiente de no contar con el terreno adecuado: nos han solicitado apoyo para que se les adjudique un centro de acopio.</p>	<p>La población está bien organizada. Se beneficiaría una importante cantidad de pescadores con la instalación, sin embargo, están concientes de que de complicarse obtener el recurso para la construcción, se pudiera gestionar un centro de acopio.</p>	<p>Hay dos grandes grupos de organizaciones de pescadores (Frentes pesqueros) que son refractarios entre sí. Trabajar con uno, implicaría excluir al otro. El trabajo de sensibilización y unificación sería muy costoso en términos de tiempo y recursos económicos.</p>
<b>Disponibilidad política de autoridades locales</b>	<p>Se trabajó con el comisario de Lerma, quien hizo gestiones con la presidenta municipal para la instalación de la Planta. Se trabajó con la Directora de la STPS quien mostró alto interés para la implementación del proyecto mediante la organización de los pescadores y nos vinculó con la API para las gestiones correspondientes. Ambas dependencias están abiertas a retomar el proyecto y presentarlo a la Gobernadora del Estado.</p>	<p>Se trabajó con la comisaria municipal quien trató en la medida de sus posibilidades gestionar un terreno para la instalación mediante el apoyo del comisario ejidal, lo cual no fue posible. Se visitó al Presidente Municipal de Champotón, quien se interesó en la instalación sin lograr definir un terreno apropiado.</p>	<p>La comisaria municipal llevó a cabo gestiones con la Presidenta de Cd. del Carmen y pidió apoyo a la Rectora de la UNACAR ya que la Universidad cuenta con varios terrenos en Sabancuy, es así como se definió el lugar que se nos ofrece.</p>	<p>Se presentaron los alcances, metas y objetivos del Proyecto a representantes del gabinete de la Presidenta de Seybaplaya. Hay apoyo para el proyecto en términos de discurso. Pero el principal problema es que ninguno de los grupos de pescadores quiere trabajar ni confía en la autoridad municipal.</p>

	Lerma	Punta Xen	Sabancuy	Seybaplaya
Sensibilización y asimilación del proyecto por la población	<p>Entre sept 2021 y marzo 2023 se realizaron:</p> <p>6 talleres de Secado Solar logrando capacitar al 80% de la población total de pescadores.</p> <p>Un diagnóstico sociocultural y económico de la población.</p> <p>Un estudio sobre la estructura y las dinámicas de género de los grupos domésticos.</p> <p>1 taller de equidad de género</p> <p>Encuestas para identificar el potencial del mercado para productos secos.</p> <p>Talleres de socialización comunitaria del proyecto y difusión del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Difusión de las ventajas del proyecto.</p> <p>La población está sensibilizada, informada sobre el proyecto, lo aceptan y quedaron a la espera de la siguiente etapa.</p>	<p>Entre sept 2021 y diciembre del 2022 se realizaron:</p> <p>4 talleres de Secado Solar logrando capacitar al 80% de la población total de pescadores.</p> <p>Un diagnóstico sociocultural y económico de la población.</p> <p>Un estudio sobre la estructura y las dinámicas de género de los grupos domésticos.</p> <p>1 taller de equidad de género.</p> <p>Talleres de socialización comunitaria del proyecto y difusión del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Difusión de las ventajas del proyecto.</p>	<p>Entre sept 2021 y diciembre del 2022 se realizaron:</p> <p>4 talleres de Secado Solar logrando capacitar al 80% de la población total de pescadores.</p> <p>Un diagnóstico sociocultural y económico de la población.</p> <p>Un estudio sobre la estructura y las dinámicas de género de los grupos domésticos.</p> <p>1 taller de equidad de género</p> <p>Encuestas para identificar el potencial del mercado para productos secos.</p> <p>Talleres de socialización comunitaria del proyecto y difusión del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Difusión de las ventajas del proyecto.</p>	<p>La asistencia de la población pesquera a nuestras invitaciones y convocatorias ha sido muy limitada y nula en las últimas reuniones. Las justificaciones son porque se realizan en espacios de la autoridad municipal. Con nosotros, los líderes han sido poco confiables, pues se han comprometido a llevar a sus afiliados, pero en los hechos ha habido poca respuesta. En la última reunión, los líderes de ambos grupos se comprometieron a socializar la información, pero después, antes de la reunión dejaron de responder nuestros mensajes y llamadas. No ha habido apoyo de la Presidencia municipal para difundir los alcances del proyecto ni para convocar a los pescadores a nuestras reuniones.</p>
Análisis de factibilidad	<p>Lerma es el lugar con mayores beneficios, apoyo, disponibilidades y factibilidad para la instalación de la Planta.</p>	<p>La población y las autoridades municipales aceptan y quieren ser partícipes del proyecto. Nos piden no dejarlos fuera y contemplarlos mediante la instalación de un centro de acopio de sus productos pesqueros.</p>	<p>La población y las autoridades municipales aceptan y quieren ser partícipes del proyecto. Nos piden no dejarlos fuera y de no contar con la construcción del terreno que nos ofrecen, contemplarlos mediante la instalación de un centro de acopio de sus productos pesqueros.</p>	<p>Se ha carecido de la participación comprometida de la comunidad pesquera y de las autoridades municipales, así como del desencuentro entre pescadores y ayuntamiento. En el caso de este último, han faltado garantías sobre el terreno para la Planta, sobre los recursos para la construcción y falta de información sobre las gestiones para resolver estas cuestiones.</p>

**Anexo 2:** Entregables al 30 de noviembre 2023. (Segunda Etapa).

Entregable	Observaciones
Reporte de <b>necesidades de infraestructura</b> civil, eléctrica, hidráulica y sanitaria en función del terreno	
Documento rector que contenga el <b>planteamiento de la implementación de un sistema de gestión integrado</b> como resultado de la operación de la Planta de secado solar, que incluya el uso eficiente del agua, manejo de aguas residuales, uso eficiente de la energía, mitigación de la contaminación del aire, cuidado de flora y fauna aledaña al terreno donde se encuentre ubicada la Planta.	Se tiene un retraso del 100% porque se requiere definición del lugar para la instalación de la planta.
Propuesta de <b>implementación de un sistema de captación de agua de lluvia</b> aprovechando los techos de las instalaciones y la evaluación de su eficiencia en el lugar de instalación.	Urgente definir lugar para instalación de la planta.
Estudio de <b>factibilidad técnica</b> de la instalación de la Planta de secado solar en el terreno designado para este fin.	
Reporte de la <b>capacitación a pescadores, mujeres, personas de tercera edad y capacidades diferentes</b> en la operación de la Planta de secado solar in situ, en la Facultad de Ingeniería.	Se tiene un retraso del 100%, no se ha realizado por la indefinición de la población beneficiada.
Reporte de la <b>capacitación de pescadores, mujeres, personas de tercera edad y capacidades diferentes</b> en fabricación de productos derivados del secado de pescado (biofertilizantes, encapsulados, condimentos, harinas, etc.).	Está programada una visita de capacitación por investigadores de la UdG para la semana del 30 Oct al 03 Nov.  Se requiere definir la población objetivo.
Evaluación de talleres participativos en la comunidad seleccionada	Se requiere definir la población objetivo.
Impartición de <b>Talleres participativos de socialización</b> a la población beneficiada.	Se logró socializar en población de Lerma, Punta Xen y Sabancuy. No se logró en Seybaplaya debido a la falta de participación de la población. (La última visita fue 13/oct/23)
Construcción y puesta en marcha de la planta piloto	Completada al 100%. Se instaló en la Facultad de Ingeniería y está operando.
Reporte de la información disponible sobre las especies marinas nativas	Completada al 100%
Reporte experimental de la <b>Síntesis de insumos agrícolas</b> con la finalidad de obtener subproductos	Completada al 100%
Reporte experimental del <b>Secado Solar de pescado y de residuos de pescado</b>	Completada al 100%
Realización de pruebas microbiológicas a productos marinos deshidratados	Completada al 100%
Planeación y elaboración de medios para difundir las ventajas del proyecto.	Completada al 100%
Estudio de factibilidad de implementación de aerogeneradores y biogás en la la Planta de secado solar.	Completada al 100%

**Anexo 3:** Tabla de factores analizados para valorar la factibilidad del lugar para la Planta Comunitaria.

Factor	Ambiental	Poblacionales								Políticos						Participantes del Proyecto		Factibilidad
		Disponibilidad de materia prima/insumo para el proyecto	Población beneficiada (Impacto Social)	Marginación de la población	Esfuerzo para la captura	Nivel Organización Social actual (Cooperativa, asociación...)	Disponibilidad para generar una organización civil	Seguridad para preservación de las instalaciones	Acceso, cercanía a vías de comunicación y a puntos de distribución	Terreno, voluntad política y posibilidades	Disponibilidad de Terreno	Disponibilidad del Gobierno para asignar bienes inmuebles o aportar recursos	Facilidad para adaptar y construir en el terreno, a partir de recursos concurrentes del municipio/estado o comunidad	Apoyo institucional de la UAC	Servicios (agua, luz, seguridad, colecta RSU...)	Esfuerzo Logístico para supervisar y dar seguimiento	Costos de reubicación de planta (de Fdi al sitio)	
Lugar	Clima																	
<b>Lerma</b>	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	<b>4</b>
<b>Punta Xen</b>	3	2	2	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	2	2	<b>1</b>
<b>Saban-cuy</b>	3	4	4	4	4	4	4	3	3	2	4	4	1	0	0	2	1	<b>3</b>
<b>Seybaplaya</b>	4	3	3	2	4	0	0	0	4	1	0	1	0	4	4	2	3	<b>2</b>
	4 es mejor	4 más mp	4 más beneficiados	4 es menos marginado	4 es menos esfuerzo	4 es mejor organización	4 es mayor disponibilidad	4 es más seguridad	4 es más cerca	4 es mayora voluntad		4 ES MAYOR	4 es mejor	4 es mayor apoyo	4 es más servicios	4 es menos esfuerzo	4 es menos costo	

**Anexo 4:** Reporte técnico de la evaluación del terreno de Seybaplaya.

**Anexo 5:** Oficios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche

- SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/1924/2023 del 18 de Abril 2023
- SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/3328/2023 del 5 de Julio 2023





**GOBIERNO  
DE TODOS**



Número de Oficio: SEMABICCE/OT/ 680/DGE/070 /2023  
Asunto: solicitud de información de predio  
San Francisco de Campeche, Campeche a 03 de marzo de 2023.

**Lic. Jezrael Isaac Larracilla**  
Titular de SAFIN  
PRESENTE

En atención a la solicitud de la Dra. Margarita Castillo Téllez, Profesora Investigadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Campeche y Responsable Técnica del proyecto denominado "Planta comunitaria para el secado de productos pesqueros operada con energía termosolar para su integración en comunidades rurales" con número de expediente: ST/FORDECYT-PRONACES/013/2021, de la propuesta APROBADA 314994, de CONACYT, el cual tiene recursos aprobados para equipamiento de una planta de secado solar; y por las atribuciones que la Ley Orgánica del Estado de Campeche en su artículo 37 incisos XXXV, XXXVI, XLIV y LI le confiere a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad Cambio Climático y Energía, nos ha solicitado ser enlace y apoyo para buscar un lugar donde poder instalar esta planta.

Le solicitamos atentamente información de terrenos propiedad del Gobierno del Estado de Campeche, con un área de al menos 1000 m<sup>2</sup> en la zona de Lerma, con o sin construcción que se puedan usar para la instalación y uso del equipo del proyecto antes mencionado, así como el usufructo que se pueda obtener del proyecto. El terreno no dejaría de ser del Estado de Campeche, por lo que también solicitamos asesoría para buscar un mecanismo administrativo que permita la construcción de infraestructura por parte del Gobierno del Estado para que este proyecto pueda operar en esta locación y que se beneficie a los pescadores de la localidad de Lerma, sin que esto genere una pérdida o inversión a fondo perdido para el Estado.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier duda o comentario, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mtra. Angélica Lara Pérez-Ríos**  
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente  
Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.  
Gobierno del Estado de Campeche.



C.c.p. Lic. Benito Jimenez Mozqueda, Dir. Gral de Patrimonio y Serv. Grales. de SAFIN

c.c.p. archivo

JSNR/sibv



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

DGA

**Número de oficio:** SAFIN03/SSAyF/DGPYSG/DCP/1924/2023

**Asunto:** Se emite respuesta a la solicitud de predio.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 18 de abril de 2023

**Dra. Margarita Castillo Téllez**

Profesora Investigadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Campeche.

Presente

En atención al oficio SEMABICCE/OT/680/DGE/070/2023 de 3 de marzo de 2023, suscrito por la Mtra. Angélica Lara Pérez-Ríos, en su carácter de Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía, dirigido a Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, recibido en esta unidad administrativa el 6 del mismo mes y año, a través del cual requirió información de terrenos propiedad del Gobierno del Estado de Campeche, con un área de al menos 1000 m<sup>2</sup> en la zona de Lerma, con o sin construcción para la instalación y uso de una planta secadora para el proyecto denominado "Planta comunitaria para el secado de productos pesqueros operada con energía termo solar para su integración en comunidades rurales"; al respecto, me permito comunicarle que la solicitud y seguimiento deberá ser realizada por la persona facultada conforme a la normativa aplicable, toda vez que dicha institución cuenta con autonomía, gobierno propio, patrimonio libremente administrado y personalidad jurídica, tal como lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche.

En virtud de lo anterior, para estar en condiciones de analizar la solicitud planteada y emitir pronunciamiento alguno, se requiere de manera complementaria lo siguiente:

- Solicitud debidamente firmada por el Rector de la Universidad Autónoma de Campeche, dirigida a Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, solicitando el inmueble o la superficie requerida, así como la figura jurídica bajo la cual requiere el inmueble.
- Documento que acredite el carácter con el que se ostente el ocursoante (nombramiento, poder o cualquier otro documento del que se advierta la facultad jurídica para solicitar el inmueble).
- Ley, reglamento, acuerdos, etc., en el que se adviertan las facultades del solicitante.
- Contar con la autorización del Consejo Universitario, para realizar todos los trámites correspondientes a la solicitud planteada.
- Proyecto en el que se señale el uso principal que se le dará al inmueble, el tiempo previsto para la iniciación, conclusión de las obras y los planes de financiamiento, sector que será beneficiado y objetivo del proyecto.

Finalmente, en caso de tener alguna duda deberá comparecer a las oficinas de la Dirección de Control Patrimonial, ubicado en la calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Benito Jiménez Mozqueda**

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

- C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.- Secretario de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Mtra. Angélica Lara Pérez Ríos.- Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía  
C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.- Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. Dr. Jorge Sergio Narro Ríos.- Director General de Energía Sostenible de la SEMABICCE  
C.c.p. Minutario Benito Jimenez Mozqueda.- Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.  
C.c.p. L.D. Samuel Adrian Alcudia Moo.- Director de Control Patrimonial de la SAFIN.







GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

DGE

Número de oficio: SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/3066/2023

Asunto: Se envía recordatorio

San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de junio de 2023

**Dra. Margarita Castillo Téllez**

Profesora Investigadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Campeche

Presente

En seguimiento al oficio SAFIN03/SSAyF/DGPySG/DCP/1924/2023 de 18 de abril de 2023, a través del cual se le informó que la solicitud de información de terrenos propiedad del Gobierno del Estado con un área de al menos 1000 m<sup>2</sup> en la Zona de Lerma, con o sin construcción para la instalación y uso de una planta secadora para el proyecto denominado "Planta comunitaria para el secado de productos pesqueros operada con energía termo solar para su integración en comunidades rurales" la deberá realizar la persona facultada conforme a la normatividad aplicable, toda vez que la Universidad Autónoma de Campeche cuenta con autonomía, gobierno propio, patrimonio libremente administrado y personalidad jurídica; asimismo se le solicitó diversa documentación para estar en condiciones de analizar y emitir un pronunciamiento.

Bajo ese contexto, sirva el presente como atento recordatorio para que informe a esta unidad administrativa si aún persiste la necesidad de requerir un inmueble estatal con esas características, para ello deberá remitir la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente firmada por el Rector de la Universidad Autónoma de Campeche, dirigida a Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas, solicitando el inmueble o la superficie requerida, así como la figura jurídica bajo la cual requiere el predio.
- Documento que acredite el carácter con el que se ostente el ocurrente (nombramiento, poder o cualquier otro documento del que se advierte la facultad jurídica para solicitar el inmueble)
- Ley, reglamento, acuerdos, etc., en el que se adviertan las facultades del ocurrente.
- Contar con la autorización del Consejo Universitario, para realizar los trámites correspondientes a la solicitud planteada.
- Proyecto en el que se señale el uso principal que se le dará al inmueble, el tiempo previsto para la iniciación, conclusión de las obras y los planes de financiamiento, sector que será beneficiario y objetivo del proyecto.

Cabe señalar, que deberá remitir la documentación en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la presente notificación para remitir la información solicitada, de lo contrario se tendrá como desechada su solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

*C. Benito Jiménez Mozqueda*

Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.- Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Mtra. Angelica Lara Perez Rios.- Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía.

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.- Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. Dr. Jorge Sergio Narro Ríos.- Director General de Energía Sostenible de la SEMABICCE



HORA: 01:14 pm Peribí  
Dalely 2 copias  
Hernandez

